**DIRECCIÓN DE PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:15 horas del día lunes 27 de febrero de 2023, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala “María Elena Larios González” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, presidente del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria.-----------------------------------------------

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud para declarar desierta la licitación GMZGDP-05/2023 “ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS DE LUCES LED PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.
5. Resolución y Fallo de la 2da convocatoria de la licitación GMZGDP-01/2023 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”

(fallo programado para el día 23 de febrero de 2023, diferida para el día 27 de febrero de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 numeral 1 fracción III de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

*Artículo 65.*

*Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente*

1. Resolución y Fallo de la 2da convocatoria de la licitación GMZGDP-02/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”

(fallo programado para el día 23 de febrero de 2023, diferida para el día 27 de febrero de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 numeral 1 fracción III de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

*Artículo 65.*

*Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente*

1. Adquisición de 12 equipos de cómputo para diferentes Direcciones del Ayuntamiento solicitados por la dirección de Tecnologías de la Información.
2. Análisis y aprobación de dictámenes de adjudicación Directa para la prestación de presentaciones artísticas y culturales para el festival de teatro “ERNESTO NEAVES URIBE” a celebrarse del 06 de marzo al 12 de marzo de 2023.
3. Análisis y Visto Bueno de Dictamen de Adjudicación directa para la Adquisición de Armamento y Municiones para la comisaría de Seguridad Pública.
4. Análisis y aprobación de adquisición de pintura solicitada por la Dirección de Tránsito.
5. Asuntos varios
6. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

**Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)**

**Regidor Lic. Jorge Júarez Parra**

En representación delLic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**C. Cesar Horacio Murguía Chávez**

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios

y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

**Ing. Juan Flores Aguiar**

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

**Arq. Francisco Javier Magaña**

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

**Lic. Rocio de la Lima Villalvazo**

En representación de la C. Noemí Gutiérrez Guzmán

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes empresarios de Jalisco

**C. Belen Huerta López**

Directora de Coparmex Delegación Sur Jalisco.

**Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del Órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto. - Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 08 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto. - Lectura y aprobación del orden del día.**

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su modificación para agregar un punto a lo anteriormente presentado, una vez leído solicita la modificación y aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES**.

**Cuarto punto. - Solicitud para declarar desierta la licitación GMZGDP-05/2023 “ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS DE LUCES LED PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.** En este punto La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones y al resto de los miembros del comité que no se presentó ninguna carta de interés y ninguna propuesta, por lo que El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité para declarar desierta la licitación GMZGDP-05/2023 Solicitud para declarar desierta la licitación **GMZGDP-05/2023 “ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS DE LUCES LED PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.** **POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBAN DECLARAR DESIERTA LA 1ra. CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN GMZGDP-05/2023 “ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS DE LUCES LED PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.**

**Quinto punto. - Resolución y Fallo de la 2da convocatoria de la licitación GMZGDP-01/2023 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”** En este punto, La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones y al resto de los miembros del comité, que se recibieron tres propuestas, dos de ellas locales y una del estado de colima, todas ellas cumpliendo con los anexos solicitados de manera adecuada, y presentando sus propuestas económicas, sin embargo no hubo ningún licitante que ofertara todos los productos y tampoco fue uno el que presentó los precios más bajos, por lo que al analizar las propuestas económicas de los licitantes, se llegó a la conclusión en el comité de adjudicar partidas distintas a los diferentes licitantes, dando a cada uno la partida de artículos del cual su propuesta fue la más económica, completa y dando así la oportunidad a los tres licitantes participantes; los integrantes del comité llegaron a la conclusión de que se vota por la propuesta más barata de cada partida y

se pide a la directora de proveeduría que analice cada una de las partidas y con ello se designe al mejor proveedor para cada una de ellas; de acuerdo con esto, el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité para aprobar el punto en el sentido que se menciona anteriormente **POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBAN EL FALLO DE LA 2DA CONVOCATORIA DE LA LICITACION GMZGDP-01/2023 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”**

**Sexto Punto. - Resolución y Fallo de la 2da convocatoria de la licitación GMZGDP-02/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.” E**n este punto, La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones y al resto de los miembros del comité que en esta segunda convocatoria se recibieron 04 propuestas que cumplieron con los documentos solicitados en las bases de la convocatoria y presentaron sus propuestas técnicas y económicas, se explica que se solicitó la adquisición a consumo puesto que no se cuenta con un almacén y por tanto es imposible comprar y almacenar los productos, en cuanto a la propuesta económica los licitantes presentaron sus precios y estos son muy distintos, pero siguiendo con la idea de beneficiar a los licitantes participantes, haciendo el análisis minucioso y generando un filtro para asignar partidas a cada licitante de acuerdo a la mejor oferta de cada uno de ellos, de acuerdo con esto, el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité para aprobar el punto en el sentido que se menciona anteriormente **POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBAN EL FALLO DE LA 2DA CONVOCATORIA DE LA LICITACION GMZGDP-02/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”**

**Séptimo Punto. - ADQUISICIÓN DE 12 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA DIFERENTES DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.** **E**n este punto, La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones y al resto de los miembros del comité que recibió un oficio de solicitud de 12 equipos de cómputo de la Jefatura de TAECNOLOGÍAS DE LA Información, los cuales serán destinados a diferentes direcciones para cubrir las necesidades de las mismas, la Lic. Ofelia Larios titular de la jefatura solicitante, quien explica que se han estado renovando equipos y que estos son equipos de muy buena calidad que se ensamblan y tienen una vida útil muy favorable, se pidió cotización a tres proveedores y se solicita se apruebe para enviar solicitud para la respectiva elaboración de contrato correspondiente, el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité para aprobar el punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE 12 EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AL PROVEEDOR UTI TECH S.A. DE C.V. de acuerdo a las siguientes especificaciones:**

**DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO:** el importe del contrato será de $147,894.84 (ciento cuarenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 84/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado IVA $23,663.17 (veinte tres mil seiscientos sesenta y tres mil 17/100 m.n.) resultando en un monto total de $ 171,558.00 (ciento setenta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) que será cubierto de la siguiente manera: el 100% del monto total en una sola exhibición mediante transferencia electrónica después de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Municipio y una vez firmado el contrato correspondiente.

**ENTREGABLES:** 12 EQUIPOS DE CÓMPUTO con las siguientes especificaciones**:**

* Procesador Core i5 11400 11th Generación 2.6 Ghz
* Tarjeta madre GIGABYTE H510M H
* Memoria RAM 16 Gb DDR4 3200 MHz Hyperx Fury o adata
* Disco Duro de estado sólido 480 gb Kingston
* Gabinete Acteck Kiruna Media Torre Atx
* Quemador DVD Lg Sata
* Monitor LED Samsung LF22T350FHLXZX de 22", Resolución 1920 x 1080 (Full HD 1080p)
* Teclado y Mouse Logitech USB
* No-Break tripp lite vs650t

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los bienes solicitados se realizará en la jefatura de Tecnologías de la Información ubicada en palacio Municipal con domicilio en C. Colón No 62 colonia Centro Histórico cp 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**TIEMPO DE ENTREGA:** El tiempo de Entrega será de 10 días hábiles máximo a partir de la recepción de la orden de compra.

**PERSONA ASIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La persona responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será la Lic. Ofelia Larios Torrejón en su calidad de Jefa de Tecnologías de la Información.

**PENAS CONVENCIONALES:** La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la entrega de los bienes será del 10% del precio pactado, por incumplimiento de entrega de los bienes total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**GARANTÍA:** el proveedor adjudicado deberá presentar fianza de garantía por el 30% del monto del contrato. Esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, de acuerdo al artículo 80 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

La garantía de los bienes suministrados será de 1 año con el proveedor a partir de que son entregados a entera satisfacción del Municipio, de acuerdo a lo que establece la propuesta técnica del proveedor

**Octavo Punto.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA EL FESTIVAL DE TEATRO “ERNESTO NEAVES URIBE” A CELEBRARSE DEL 06 DE MARZO AL 12 DE MARZO DE 2023. E**n este punto, La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones y al resto de los miembros del comité que recibió un oficio de solicitud de la Jefatura de Cultura solicitando la aprobación y elaboración de contrato de Karina Matuz como representante de la vocalía local de teatro, que pretende hacer presentaciones de artistas locales dándole

a nuestros artistas la oportunidad de presentar su talento en el festival de teatro “ERNESTO NEAVES URIBE” 2023, y de IRENE IIDA NAITO para la presentación vía zoom de un MasterClass titulada “FUNDAMENTOS TEATRALES PARA JOVENES DE ZAPOTLÁN” dicha Masterclass se tenía programada para el día jueves 02 de marzo del presente año a transmitirse vía ZOOM en el Auditorio Consuelito Velázquez, sin embargo por parte del comité se les hizo la recomendación de que se invitara a escuelas con talleres de teatro y se cambiara la fecha a un día y hora en el que se pueda reproducir en las escuelas e invitarlas, de tal suerte, que se propuso el cambio de la transmisión al día 13 de marzo del 2023 a las 10:00 hrs. buscando con esto sacar el mayor provecho posible a la Masterclass, es por esto que el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité para aprobar el punto **SE APRUEBA POR 05 DE LOS 08 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CON LA ABSTENCIOS DE LA C. BELEN HUERTA LÓPEZ DIRECTORA DE COPARMEX DELEGACIÓN SUR DE JALISCO. Con las siguientes especificaciones:**

**DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS CULTURALES PARA EL FESTIVAL DE TEATRO “ERNESTO NEAVES URIBE 2023.”**

**EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El importe del contrato, será DE $77,200.00 (setenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado IVA de $ 12,352.00 (doce mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 MN) y un monto total del contrato por la cantidad de $ 89,552.00 (ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)Realizándose el pago de la siguiente manera:

Pago de total del monto del contrato en una sola exhibición despues de haberse llevado a cabo el evento y la firma del contrato y entrega del informe de cumplimiento de contrato correspondiente entregado y signado por el proveedor.

|  |  |
| --- | --- |
| **SUBTOTAL** | **$ 77,200.00** |
| **IVA** | **$ 12,352.00** |
| **TOTAL** | **$ 89,552.00** |

**DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Prestación de servicios de las Siguientes presentaciones artísticas para el marco del festival de Teatro “ERNESTO NEAVES URIBE 2023”.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN | LUGAR DE PRESENTACIÓN | HORA | DURACIÓN | ARTISTA QUE PRESENTA | REPRESENTANTE |
| SÁBADO 04 Y DOMINGO 05 DE MARZO 2023 | TALLER CREACIÓN DE PERSONAJES | CASA DE LA CULTURA | 10:00 AM. | 10:00 A 18:00 HRS. (con descanso de 2 horas). | JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ. | KARINA MATUZ |
| LUNES 06 DE MARZO 2023 | ME LO CONTÓ UN PAJARITO. | CASA DE LA CULTURA | 20:20 HRS | 45 MIN. APROX. | KARINA MATUZ | KARINA MATUZ |
| MARTES 07 DE MARZO 2023 | TEPEILHUITL, LA FIESTA EN LA MONTAÑA. | CENTRO CULTURAL CLEMENTE OROZCO | 18:00 HRS | 60 MIN. APROX. | LA HUIDA TEATRO | KARINA MATUZ |
| MIERCOLES 08 DE MARZO 2023 | LA FERIA DE ZAPOTLÁN | COL. LA CEBADA. | 21:00 HRS. | 50-70 MIN. APROX. | COMPAÑÍA DE TEATRO DE CUSUR | KARINA MATUZ |
| JUEVES 09 DE MARZO 2023 | ESCRIBIENDO A ROMEO Y JULIETA | CASA DE LA CULTURA | 20:00 HRS. | 60 MIN. APROX. | STUDIO LENEA | KARINA MATUZ |
| VIERNES 10 DE MARZO 2023 | ¿ Y SI HACEMOS UN MUÑECO? | CASA DE LA CULTURA | 20:00 HRS. | 45 MIN. APROX. | THEOMAY | KARINA MATUZ |
| SÁBADO 11 DE MARZO 2023 | Y ASÍ FUE | PATIO DE PRESIDENCIA | 12:00 HRS. | 45 MIN. APROX. | LA HUIDA TEATRO | KARINA MATUZ |

**PROVEEDOR PARA LA ADJUDICACIÓN:**

KARINA MATUZ RUIZ en su carácter de Persona física, con R.F.C. MARK850216GG8, con domicilio en la calle Hacienda San Miguel No. 22, código postal 49055, en la colonia Las Haciendas, en Zapotlán el Grande, Jalisco declara que cuenta con la experiencia suficiente en materia de prestación de servicios.

**Entregables:**

**Las siguientes presentaciones artísticas:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN | LUGAR DE PRESENTACIÓN | HORA | DURACIÓN | ARTISTA QUE PRESENTA | REPRESENTANTE |
| SÁBADO 04 Y DOMINGO 05 DE MARZO 2023 | TALLER CREACIÓN DE PERSONAJES | CASA DE LA CULTURA | 10:00 AM. | 10:00 A 18:00 HRS. (con descanso de 2 horas). | JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ. | KARINA MATUZ |
| LUNES 06 DE MARZO 2023 | ME LO CONTÓ UN PAJARITO. | CASA DE LA CULTURA | 20:20 HRS | 45 MIN. APROX. | KARINA MATUZ | KARINA MATUZ |
| MARTES 07 DE MARZO 2023 | TEPEILHUITL, LA FIESTA EN LA MONTAÑA. | CENTRO CULTURAL CLEMENTE OROZCO | 18:00 HRS | 60 MIN. APROX. | LA HUIDA TEATRO | KARINA MATUZ |
| MIERCOLES 08 DE MARZO 2023 | LA FERIA DE ZAPOTLÁN | COL. LA CEBADA. | 21:00 HRS. | 50-70 MIN. APROX. | COMPAÑÍA DE TEATRO DE CUSUR | KARINA MATUZ |
| JUEVES 09 DE MARZO 2023 | ESCRIBIENDO A ROMEO Y JULIETA | CASA DE LA CULTURA | 20:00 HRS. | 60 MIN. APROX. | STUDIO LENEA | KARINA MATUZ |
| VIERNES 10 DE MARZO 2023 | ¿ Y SI HACEMOS UN MUÑECO? | CASA DE LA CULTURA | 20:00 HRS. | 45 MIN. APROX. | THEOMAY | KARINA MATUZ |
| SÁBADO 11 DE MARZO 2023 | Y ASÍ FUE | PATIO DE PRESIDENCIA | 12:00 HRS. | 45 MIN. APROX. | LA HUIDA TEATRO | KARINA MATUZ |

**Lugar de Entrega.**

Las prestaciones artísticas se realizarán de acuerdo al cuadro presentado en los entregables.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de acuerdo a lo presentado en las especificaciones de los entregables.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será en una sola exhibición por transferencia electrónica por el 100% del monto una vez realizada la presentación a entera satisfacción del Municipio y habiendo firmado el contrato correspondiente y entregado el informe de cumplimiento de contrato entregado y signado por el proveedor, a más tardar el día 24 de marzo de 2023.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será el Mtro. Michel Vega Torres perteneciente a la Jefatura de Cultura.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía.**

La garantía presentada es de cumplimiento por las presentaciones toda vez, que el pago se realiza después de la presentación y a entera satisfacción del Municipio.

**DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA MASTERCLASS TITULADA “FUNDAMENTOS TEATRALES PARA JÓVENES DE ZAPOTLÁN” PARA TRANSMITIRSE EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE TEATRO “ERNESTO NEAVES URIBE 2023”.**

**EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El importe del contrato, será DE $25,000.00 ( veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado IVA de $ 4,000.00 ( cuatro mil pesos 00/100 MN) y un monto total del contrato por la cantidad de $ 29,000.00 ( veinti nueve mil pesos 00/100 M.N.)Realizándose el pago de la siguiente manera:

Pago de total del monto del contrato en una sola exhibición despues de haberse llevado a cabo el evento, la firma del contrato y entrega del informe de cumplimiento de contrato correspondiente entregado y signado por el proveedor.

**DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Presentación de la Masterclass titulada “FUNDAMENTOS TEATRALES PARA JOVENES DE ZAPOTLÁN” Para transmitirse en el marco del Festival de Teatro “Ernesto Neaves Uribe 2023”

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA DE LA PRESENTACIÓN** | **NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN** | **LUGAR DE PRESENTACIÓN** | **HORA** | **DURACIÓN** | **PRESENTA** |
| **Lunes 13 de Marzo de 2023** | **MASTERCLASS “FUNDAMENTOS TEATRALES PARA JOVENES DE ZAPOTLÁN”.** | **AUDITORIO CONSUELITO VELAZQUEZ EN CASA DE LA CULTURA** | **10:00 HRS** | **150 MIN. APROX.** | **IRENE IIDA NAITO.** |

**PROVEEDOR PARA LA ADJUDICACIÓN:**

IRENE IIDA NAITO en su carácter de Persona física, con R.F.C. IINI630306MU2, con domicilio en Francisco Murguía No. 92, código postal 11800, en la colonia Escandon, en Miguel Hidalgo Ciudad de México, declara que cuenta con la experiencia suficiente en materia de prestación de servicios. VICTOR HUGO

**Entregables:**

**La siguiente presentación de la MASTERCLASS:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA DE LA PRESENTACIÓN** | **NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN** | **LUGAR DE PRESENTACIÓN** | **HORA** | **DURACIÓN** | **PRESENTA** |
| **Lunes 13 de Marzo de 2023** | **MASTERCLASS “FUNDAMENTOS TEATRALES PARA JOVENES DE ZAPOTLÁN”.** | **AUDITORIO CONSUELITO VELAZQUEZ EN CASA DE LA CULTURA** | **10:00 HRS** | **150 MIN. APROX.** | **IRENE IIDA NAITO.** |

**Lugar de Entrega.**

Las prestacion VÍA zoom DE LA MASTERCLASS “FUNDAMENTOS TEATRALES PARA JOVENES DE ZAPOTLÁN” SE TRANSMITIRÁ EN EL AUDITORIO CONSUELITO VELAZQUEZ EN CASA DE LA CULTURA Y EN DIFERENTES ESCUELAS QUE CUENTAS CON TALLER DE TEATRO.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de 150 MINUTOS APROXIMADAMENTE de acuerdo a lo presentado en la cotización presentada por el proveedor.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será en una sola exhibición por transferencia electrónica por el 100% del monto una vez realizada la presentación a entera satisfacción del Municipio y habiendo firmado el contrato correspondiente y entregado el informe de cumplimiento de contrato entregado y signado por el proveedor, a más tardar el día 24 de marzo de 2023.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será el Mtro. Michel Vega Torres perteneciente a la Jefatura de Cultura.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía.**

La garantía presentada es de cumplimiento por las presentaciones toda vez, que el pago se realiza despúes de la presentación y a entera satisfacción del Municipio.

**Noveno Punto.- ANÁLISIS Y VISTO BUENO DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. E**n este punto, La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones y al resto de los miembros del comité que recibió un oficio de solicitud solicitando la adquisición de armamento y municiones por parte del comisario Lic. Leonel Ramírez Medrano, aunado a esto se recibió también un oficio de compra urgente signado por el Mtro Alejandro Barragán Sánchez en su calidad de Presidente Municipal, por lo que se pone a su consideración la aprobación y visto bueno de la Adquisición de Armamento y Municiones para la comisaría de Seguridad Públi8ca del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité para aprobar el punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

**Décimo Punto.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PINTURA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO E**n este punto, La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones y al resto de los miembros del comité que recibió un oficio de solicitud para la compra de pintura signada por el Director de Tránsito, donde también solicita que la compra sea de pintura marca Comex por la calidad del producto que esto representa, una vez explicado el punto, el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras. **SE APRUEBA POR 04 DE LOS 06 INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO, LA COMPRA CON EL PROVEEDOR MARIA SALUD GONZÁLEZ RUIZ, 01 VOTO DEL REGIDOR JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA PARA EL PROVEEDOR HELIODORO RODRÍGUEZ MIRANDA Y 01 ABSTENCIÓN DEL ING. JUAN FLORES AGUIAR.**

**Décimo Primer Punto. - ASUNTOS VARIOS**

No hay ningún asunto vario.

**Décimo Segundo Punto.- CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 13:19 horas del 27 de febrero de 2023 se da por clausurada la trigésima sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**------------------------------------------------------------------CIERRE DE ACTA----------------------------------------------------------**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:19 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Regidor Lic. Jorge Júarez Parra** en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **C. Cesar Horacio Murguía Chávez**  Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. |  |
| **Ing. Juan Flores Aguiar**  Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Arq. Francisco Javier Magaña**  Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco. |  |
| **Lic. Rocio de la Lima Villalvazo** en representación de la  **C. Belén Huerta López**  Directora de Coparmex Delegación Sur de Jalisco. |  |
| **C. Noemí Gutiérrez Guzmán**  Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco. |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**  Titular del órgano Interno de Control |  |

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 de febrero del año 2023

*Esta hoja de firmas pertenece al acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.*